PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL CICLO FORMATIVO

FORMACION PROFESIONAL BASICA EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

TITULO PROFESIONAL BASICO DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN SEGUNDO CURSO

PROFESORA: MARÍA ENCARNA VIVANCOS GIL

CURSO: 2022 /2023

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
1.1. PERFIL DEL ALUMNADO
2. LEGISLACIÓN
3. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
4. PERFIL PROFESIONAL
5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO
6. ENTORNO PROFESIONAL
7. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
8. RELACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO
9. DESARROLLO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL SEGUNDO CURSO
    Unidades Formativas. Resultados de aprendizaje. Contenidos.
    Criterios de evaluación. Orientaciones pedagógicas.
    Relación de las unidades de trabajo por trimestres Secuenciación de unidades y Temporalización.
    Relación de los criterios de evaluación con los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación de las unidades de trabajo de los módulos.
10. METODOLOGÍA.
    Metodología para abordar las unidades de trabajo. Agrupamientos.
    Actividades de enseñanza –aprendizaje.
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
    Las Tecnologías de la Información y Comunicación. Espacios.
    Recursos materiales y bibliográficos. Recursos materiales del aula taller. Recursos didácticos.
    Recursos humanos.
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD TRANSVERSALES A TODOS LOS MODULOS.
13. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
15. PREVENCIÖN DE RIESGOS LABORALES EN LOS MÓDULOS ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA
16. EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ORIENTACIÓN LABORAL.
17. EVALUACIÓN.
18. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
19. EVALUACIÓN ORDINARIA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.
20. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.
21. EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA POR PÉRDIDA DE DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.
22. RECUPERACIÓN.
23. EVALUACIÓN DEL MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.
24. TITULACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su apartado tres del artículo único, introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán a los alumnos y las alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

Por otro lado, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, señala en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.30.ª y 7.ª de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos de Formación Profesional del sistema educativo y los certificados de profesionalidad del subsistema de formación profesional para el empleo, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional sistema educativo.

La implantación de la LOMLOE afecta este curso al primer año de esta enseñanza pasando a denominarse Ciclo Formativo de Grado Básico (en adelante GB). Se mantiene el 2º curso en la denominación de Formación Profesional Básica (en adelante FB).

1.1. PERFIL DEL ALUMNADO.

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Los alumnos/as del ciclo Formativo Profesional Básico en Peluquería y Estética son jóvenes que han cursado segundo curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria y presentan alguna de estas características:

- Fracaso escolar

Alumnos que no superan los objetivos de la E.S.O. y buscan unos conocimientos profesionales para incorporarse al mundo laboral. También se interesan por acceder al Ciclo Formativo de Grado Medio.

- Inadaptados

Alumnos que por las características de funcionamiento de los I.E.S. (disciplina, horario, atención menos individualizada), les resulta demasiado rígido el seguimiento del curso escolar y lo abandonan.

- Problemas de aprendizaje

Alumnos con pequeñas dificultades de aprendizaje, que sin ser del grupo de ACNEE., no han desarro-

llado sus capacidades cognitivas.

- Inmigrantes y minorías étnicas

Alumnado procedente de otros países con deseo de conocer un oficio como medio para conseguir la integración profesional y social. También, por medio de la asistencia al Centro Educativo consiguen contactos con otros jóvenes de su edad y mayor facilidad para aprender el idioma.

Los diferentes perfiles que podemos encontrar en el grupo, confluyen en intereses comunes que son la demanda de conocimientos y titulación.

2. LEGISLACIÓN

El desarrollo curricular para esta programación parte del análisis y adaptación de los elementos formulados en los siguientes RRDD:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE del 4 de mayo)
- **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio**, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- **La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto nº12/2015, de 13 de febrero**, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Circular de 19 de febrero de 2016 de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional** por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Región de Murcia.
- **Disposición Transitoria Única del Real Decreto1058/2015,** de 20 de noviembre por la que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

A continuación, dado que nos encontramos en un periodo de transición legislativa entre LOMCE y LOMLOE y en espera de los correspondientes decretos curriculares y sus posteriores desarrollos en nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo a nuestras competencias educativas, pero, de acuerdo al calendario de implantación LOMLOE, se consideran en vigor los de esta norma y se deroga todo lo referente a LOMCE en estos aspectos.

- LOMLOE Artículo 39. Principios generales.

1. La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. La regulación contenida en la presente Ley se refiere a la formación profesional que forma parte del sistema educativo.

2. La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

3. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Estética. Nivel: Formación Profesional Básica. Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

4. PERFIL PROFESIONAL.

Competencia general del título. La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Competencias del título.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

o) ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

p) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

q) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

r) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

s) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

t) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

u) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

v) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

w) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

x) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

y) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

z) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

b) Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello. UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

Cualificaciones profesionales incompletas:

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

6. ENTORNO PROFESIONAL.

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

-Auxiliar de peluquería.

-Ayudante de manicura y pedicura.

-Ayudante de maquillaje.

-Auxiliar de depilación.

ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO.

7. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

o) ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

p) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

q) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

r) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y

profesional.

s) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

t) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

u) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

v) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

w) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

x) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

y) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

z) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

aa) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

8. RELACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

OBJETIVO GENERAL	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**			
	Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies yde las uñas con la forma final de éstas últimas.
a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.	X			
b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene			X	X
c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.	X	X	X	X
d) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para	X	X	X	X

adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.				
e) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.	X	X	X	X
f) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.	X	X	X	X
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.	X	X	X	X
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	X	X	X	X
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.	X	X	X	X
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	X	X	X	X
COMPETENCIA GENERAL	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**			
	Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.
a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.	X		X	
b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.	X	X	X	X
c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.		X	X	X
d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto				
m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.		X	X	X
s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.		X	X	X
t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma i o como miembro de un equipo.	X	X	X	X
u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	X	X	X	X
v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	X	X	X	X
w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	X	X	X	X

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	X	X	X	X
y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	X	X	X	X

9. RELACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO MAQUILLAJE CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

OBJETIVO GENERAL	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**			
	Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies yde las uñas con la forma final de éstas últimas.
a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para prepararlos equipos y útiles.	X			
b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene			X	X
c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.	X	X	X	X
t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.	X	X	X	X
u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.	X	X	X	X
v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.	X	X	X	X
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.	X	X	X	X
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	X	X	X	X
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.	X	X	X	X
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	X	X	X	X
COMPETENCIA GENERAL	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**			
	Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplica-	Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las	Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas

	ciones.		uñas con la forma final de éstas últimas.	con la forma final de éstas últimas.
a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.	X		X	
b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.	X	X	X	X
c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.		X	X	X
d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto			X	x
m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.	x	x	X	X
s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.		x	x	x
t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.	X	X	X	X
u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado	X	X	X	X
v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	X	X	X	X
w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	X	X	X	X
x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	X	X	X	X
y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	X	X	X	X

10. RELACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO "ATENCIÓN AL CLIENTE" CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

OBJETIVO GENERAL	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**			
	Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.	Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.	Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.
ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.	x	x	x	x
s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica	X	X	X	X

de los conflictos.				
t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.	X	X	X	X
u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.	X	X	X	X
v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.	X	X	X	X
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.	X	X	X	X
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	X	X	X	X
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.	X	X	X	X
COMPETENCIA GENERAL	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**			
	Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.	Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.	Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.
ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.	X	X	X	X
p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y en su caso, de la lengua cooficial.	X	X	X	X
s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.	X	X	X	X
t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.	X	X	X	x
u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	X	X	X	X
v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	X	X	X	X
w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	X	X	X	X
x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	x	x	x	x

Módulos profesionales.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo, son los que a continuación se relacionan:

- 3060. Preparación del entorno profesional.
- 3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.
- 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.
- 3063. Maquillaje.
- 3064. Lavado y cambios de forma del cabello.
- 3065. Cambio de color del cabello.
- 3005. Atención al cliente.
- 3067. Formación en centros de trabajo.

11. DESARROLLO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL SEGUNDO CURSO

MÓDULO PROFESIONAL: "CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS".
CÓDIGO: 3061.
DURACIÓN: 140 HORAS. (5 horas semanales)

UF.1. PREPARACIÓN DE EQUIPO, ÚTILES Y PRODUCTOS DE MANICURA Y PEDICURA:

Resultados de aprendizaje: Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.

Contenidos:

- Descripción de los aparatos y útiles: características fundamentales.
- Conservación adecuada de los útiles de corte. Accidentes más comunes
- Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos
- Materiales de uso en manicura y pedicura
- Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas.
- Cosméticos utilizados en la fase de preparación de manos, pies y uñas.
- Formas cosméticas y modos de aplicación.
- Cosméticos utilizados en la fase de maquillado de uñas de manos y pies.
- Formas cosméticas y modos de aplicación
- Criterios de selección de los cosméticos de manos, pies y uñas.
- Conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de uso.
- Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura.
b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura
c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.
d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.
e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.
f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada clien-

te.

g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar
h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.
i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.
j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar
k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.
l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.
m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requerida.

UF.2. OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE MANOS Y PIES:

Resultados de aprendizaje: Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Contenidos:

- Nociones básicas de anatomía.
- Estructura de las uñas.
- Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos.
- Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies.
- Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo.
- Análisis de manos, pies y uñas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura de la uña
b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies
c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.
d) Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.
e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.
f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
g) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
h) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.
i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.
j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.

UF.3. APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA:

Resultados de aprendizaje: Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Contenidos:

- Preparación del profesional. Ergonomía.
- Descripción de los útiles
- Descripción de cosméticos
- Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de higiene
- Fase de análisis de manos y uñas.
- Fase de preparación de uñas o desmaquillado.
- Fase de limado y conformación de las uñas.
- Fase de acondicionamiento de la cutícula.
- Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras
- Efectos del masaje en las manos: indicaciones y contraindicaciones
- Fase de pulido o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía.
- Técnicas de reparación de uñas partidas.
- Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

Criterios de evaluación

a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas
b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.
c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente
d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungueal y pliegues ungueales.
f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas
j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

UF.4. APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA:

Resultados de aprendizaje: Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Contenidos:

- Preparación del profesional. Ergonomía.
- Descripción de los útiles.

- Descripción de cosméticos
- Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de higiene.
- Fase de análisis de pies y uñas.
- Fase de preparación de uñas o desmaquillado.
- Fase de limado y conformación de las uñas.
- Fase de acondicionamiento de la cutícula.
- Fase de eliminación de durezas superficiales.
- Fase de pulido o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía.
- Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas
- Efectos del masaje en los pies: indicaciones y contraindicaciones.
- Pautas generales para el cuidado de los pies y uñas.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de pedicura.
- Cuidados especiales del pie diabético.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura
b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.
d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente
e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.
g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas
k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de manicura y pedicura, preparando los utensilios, productos y aparatos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos de cuidados de uñas
- La higienización y preparación de equipos y utensilios.
- La aplicación de técnicas de manicura.
- La aplicación de técnicas de pedicura.
- La realización de masajes de manos y pies.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Cabinas de estética.
- Balnearios y hoteles.
- Centros geriátricos.
- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) y c); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b) c) y d) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de manicura y pedicura.
- Reconocimiento de las anomalías más relevantes.
- La realización de masajes de manos y pies
- La aplicación de técnicas de manicura y pedicura.

Relación de las unidades de trabajo por trimestres

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	Temporalización
PRIMERO 63 horas	1-Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura.	12 horas
	3.-Aplicación de técnicas básicas de manicura	51 horas
SEGUNDO 60 horas	2.-Observación de las uñas de manos y pies	5 horas
	4. Aplicación de técnicas básicas de pedicura	30 horas
	3.-Aplicación de técnicas básicas de manicura	25 horas
Total 123		123 horas

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN.

TRIMESTRE	HORAS	U.F	CONTENIDOS	SESIONES
PRIMERO	**63**	1-Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura 12	Descripción de los aparatos y útiles: características fundamentales. Conservación adecuada de los útiles de corte. Accidentes más comunes Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos Materiales de uso en manicura y pedicura	**6**
			Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas. Cosméticos utilizados en la fase de preparación de manos, pies y uñas. Formas cosméticas y modos de aplicación. Cosméticos utilizados en la fase de maquillado de uñas de manos y pies. Formas cosméticas y modos de aplicación Criterios de selección de los cosméticos de manos, pies y uñas. Conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de uso. Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.	**6**
		3.-Aplicación de técnicas básicas de manicura 51	Preparación del profesional. Ergonomía. Descripción de los útiles Descripción de cosméticos Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.	**6**
			Elaboración de la ficha técnica. Fase de higiene. Fase de análisis de pies y uñas	**6**
			Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras Efectos del masaje en las manos: indicaciones y contraindicaciones	**12**
			Fase de preparación de uñas o desmaquillado. Fase de limado y conformación de las uñas. Fase de acondicionamiento de la cutícula. Fase de eliminación de durezas superficiales. Fase de pulido o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía.	**21**
			Técnicas de reparación de uñas partidas. Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas. Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura. Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.	**6**
SEGUNDO	**60**	2.Observación de las uñas de manos y pies 5	Nociones básicas de anatomía. Estructura de las uñas. Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos. Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies. Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo. Análisis de manos, pies y uñas.	**5**
		4. Aplicación de técnicas básicas de pedicura 30	Preparación del profesional. Ergonomía. Descripción de los útiles. Descripción de cosméticos	**2**
			Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización de proceso Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.	**3**
			Fase de masaje: descripción y realización de maniobras de pies Efectos del masaje en los pies: indicaciones y contraindicaciones	**8**
			Fase de higiene. Fase de análisis de pies y uñas. Fase de preparación de uñas o desmaquillado. Fase de limado y conformación de las uñas.	**8**
			Fase de acondicionamiento de la cutícula. Fase de eliminación de durezas superficiales. Fase de pulido o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía. Pautas generales para el cuidado de los pies y uñas. Parámetros que definen la calidad de los procesos de pedicura. Cuidados especiales del pie diabético. Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables	**9**
		3.-Aplicación de técnicas básicas	Preparación del profesional. Ergonomía. Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.	**3**

		de manicura 25	Elaboración de la ficha técnica. Fase de higiene. Fase de análisis de pies y uñas	**3**
			Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras Efectos del masaje en las manos: indicaciones y contraindicaciones	**8**
			Fase de preparación de uñas o desmaquillado. Fase de limado y conformación de las uñas. Fase de acondicionamiento de la cutícula. Fase de eliminación de durezas superficiales. Fase de pulido o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía.	**9**
			Técnicas de reparación de uñas partidas. Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas. Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura. Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.	**5**
TOTAL	**123**			**123**

2º FPB	**MÓDULO: CUIDADOS BÁSICOS ESTÉTICOS DE UÑAS**		**EVALUACIÓN PRIMERA**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
PREPARACIÓN DE EQUIPO, ÚTILES Y PRODUC TOS DE MANICURA Y PEDICURA	*a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura.*	**Examen escrito**	**8%**		
	b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura	**Examen escrito**	**8%**		
	c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.	**Examen escrito**	**8%**		
	d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.	**Examen escrito**	**8%**		
	e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**8%**		
	f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**7%**		
	g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**8%**		
	h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**7%**		
	i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**7%**		
	j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**7%**		
	k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**8%**		
	l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.	**Examen escrito**	**8%**		
	m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requerida.	**Examen práctico/ Trabajo en el aula**	**8%**		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota*** ***Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** ***La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.***	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**100%** **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**CALIFICACIÓN UNIDAD: 3,5** **NOTA CALIFICACIÓN**	

UNIDAD 3: **APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA**	*a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas*	**Examen escrito**	**20%**	
	b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.	**Examen escrito**	**20%**	
	c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	i) Se han aplicado las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
	l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**	
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota*** ***Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular. **CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 1ª EVALUACIÓN:**		**100%** TOTAL100% MEDIA CALIFICACIÓN	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**

2º FPB	**MÓDULO: CUIDADOS BÁSICOS ESTÉTICOS DE UÑAS**		**EVALUACIÓN SEGUNDA**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 4 **APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA**	*a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura.*	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.	**Examen escrito**	**10%**		
	c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.	**Examen escrito**	**10%**		
	d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		

	h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	j) Se han aplicado las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.	**Examen escrito**	**10%**		
	m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.	**Examen escrito**	**10%**		
	n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota*** ***Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**100%** **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:** **NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 2 OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE MANOS Y PIES	*a) Se ha descrito la estructura de la uña*	**Examen escrito**	**10%**		
	b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies.	**Examen escrito**	**10%**		
	c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.	**Trabajo en el aula**	**10%**		
	d) Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.	**Trabajo en el aula**	**10%**		
	e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.	**Trabajo en el aula**	**10%**		
	f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.	**Trabajo en el aula**	**10%**		
	g) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.	**Trabajo en el aula**	**10%**		
	h) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.	**Examen escrito**	**10%**		
	i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.	**Examen escrito**	**10%**		
	j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.	**Trabajo en el aula**	**10%**		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota*** ***Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular. **CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 2ª EVALUACIÓN:**		**100%** **MEDIA** **CALIFICACIÓN**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	

2º FPB	MÓDULO: CUIDADOS BÁSICOS ESTÉTICOS DE UÑAS		EVALUACIÓN FINAL		
UNIDAD APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA	CALIFICACIÓN
	a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas	Examen escrito	20 %		
	b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.	Examen escrito	20 %		
	c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungueal y pliegues ungueales.	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
OBSERVACIONES	**Exámenes escritos 40% nota** **Trabajos de clase 60% nota** **Exámenes prácticos 30%** **Trabajos de clase 30%** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	100%	CALIFICACIÓN UNIDAD:	
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	NOTA	CALIFICACIÓN

UNIDAD 4: **APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA**	*a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura*	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.	Examen escrito	10%		
	c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.	Examen escrito	10%		
	d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		
	g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	Trabajo en clase/ examen práctico	6%		

	h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
	l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.	**Examen escrito**	**10%**		
	m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.	**Examen escrito**	**10%**		
	n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	**Trabajo en clase/ examen práctico**	**6%**		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular. **CALIFICACIÓN FINAL EVALUACIÓN ORDINARIA:** **CALIFICACIÓN FINAL EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:**		**100%**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
			TOTAL100%		
			MEDIA		
			CALIFICACIÓN		

MÓDULO PROFESIONAL: "MAQUILLAJE"

CÓDIGO: 3063.

DURACIÓN: 220 HORAS. (8 horas semanales)

UD.1. PREPARACIÓN DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE MAQUILLAJE

Resultados de aprendizaje: Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.

Contenidos:

- Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.
- Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje.
- Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje.
- Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje.
- Formas cosméticas y modos de aplicación.
- Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.
- Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.
- Procedimientos de higiene, desinfección o esterilización de los útiles.
- Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventi-

vo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo.

- Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.

b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.

c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.

d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.

e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.

f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.

g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.

h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.

i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

UF2. PREPARACIÓN DE LA PIEL:

Resultados de aprendizaje: Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.

Contenidos:

- Tipos de piel.
- Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro.
- Peelings. Tipos y forma de aplicación
- Mascarillas. Tipos y forma de aplicación.
- Cosméticos hidratantes. Tipos y forma de aplicación.
- Cosméticos tensores. Tipos y formas de aplicación.
- Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación.
- Medidas de seguridad aplicables.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.

b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.

c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.

e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.

f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.

g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.

h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.

i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.

j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.

k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

UF3. APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MAQUILLAJE SOCIAL:

Resultados de aprendizaje: Aplica técnicas de maquillaje social, relacionando el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.

Contenidos:

- Aplicación de las técnicas de maquillaje social:
- Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color.
- Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color.
- Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías.
- Directrices para armonizar el color con el maquillaje.
- Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.
- Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.
- Técnicas de visagismo: Morfología y geometría del rostro.
- Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.
- Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección. Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.
- Estudio de las cejas en relación al óvalo Estudio de las cejas en relación con los ojos Estudio de las cejas en relación con la nariz
- Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello Maquillaje de las cejas.

- Corrección de cejas según las técnicas de visagismo.
- Técnicas específicas de maquillaje: Técnica de aplicación de bases correctoras.
- Técnica de aplicación correctores: claros y oscuros. Técnica de aplicación del fondo de maquillaje.
- Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos. Técnica de aplicación del maquillaje de los labios. Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.
- Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos Técnica de batido
- Delineado. Difuminado. Deslizado
- Fases del proceso:
- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica
- Fase de análisis y preparación del rostro.
- Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. Fase de corrección de cejas si es necesario.
- Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso. Fase de aplicación del fondo de maquillaje.
- Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de "visagismo". Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas.
- Fase de aplicación del maquillaje de labios. Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.
- Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje. Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.

b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.

c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.

d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.

e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.

f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de "visagismo" a emplear.

g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica especifica que requiera la textura del producto.

h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de "visa-

gismo" adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.

i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de "visagismo" los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.

j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.

k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

UF.4. REALIZACIÓN DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA BÁSICO

Resultados de aprendizaje: Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Contenidos:

- Realización de maquillaje de fantasía básico:
- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de análisis y preparación del rostro.
- Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.
- Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona.
- Fase de aplicación de color.
- Fase de fijación del maquillaje de fantasía.
- Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. Medidas de seguridad aplicables.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.

b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.

c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.

d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.

f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.

g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corre-

gir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.

h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.

i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.

j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.

k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.

m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de realización de maquillajes de día, noche fiesta y fantasía facial sin aplicación de prótesis.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos utilizados en el maquillaje.
- La higienización y preparación de equipos y utensilios.
- La aplicación de técnicas de maquillaje social de día, noche y fiesta.
- La aplicación de la técnica de maquillaje de fantasía sin aplicación de prótesis. La realización de técnicas de higiene y protección de la piel.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Cabinas de estética.
- Balnearios y hoteles.
- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.
- Empresas organizadoras de actividades de maquillaje para entretenimiento infantil.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) y f); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c) y g) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), e y) y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de maquillaje.
- El reconocimiento de los distintos métodos y técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
- Desarrollo de bocetos y técnicas de dibujo rápido.
- La experimentación con el color como lenguaje artístico.
- La aplicación de técnicas de maquillaje social y de fantasía facial.

Relación de las unidades de trabajo por trimestres

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	Temporalización
PRIMERO **93** horas	1.Preparación de útiles y productos de maquillaje	10 horas
	2.Preparación de la piel	10 horas
	3.Aplicación de las técnicas de maquillaje social	73 horas
SEGUNDO 96 horas	2.Preparación de la piel	16 horas
	3.Aplicación de las técnicas de maquillaje social	60 horas
	4.Realización de maquillaje de fantasía básico	20 horas
Total: 189 horas		189 horas

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN.

TRIMESTRE	HORAS	U.F	CONTENIDOS	SESIONES
PRIMERO	**93**	**1.Preparación de útiles y productos de maquillaje 10**	Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional. Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje. Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje. Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje. Formas cosméticas y modos de aplicación.	**3**
			Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos. Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes. Procedimientos de higiene, desinfección o esterilización de los útiles. Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	**4**
			Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios.	**3**
		2.Preparación de la piel 10	Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro. Medidas de seguridad aplicables.	**10**
		3.Aplicación de las técnicas de maquillaje social 73	• Técnicas específicas de maquillaje: Técnica de aplicación de bases correctoras. Técnica de aplicación correctores: claros y oscuros.	**13**
			Técnica de aplicación del fondo de maquillaje. Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos.	**20**
			Técnica de aplicación del maquillaje de los labios. Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.	**20**
			Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos Técnica de batido Delineado Difuminado Deslizado	**20**
SEGUNDO	**96**	**2.Preparación de la piel: 16**	Tipos de piel	**6**
			Peelings. Tipos y forma de aplicación Mascarillas. Tipos y forma de aplicación. Cosméticos hidratantes. Tipos y forma de aplicación.	**6**
			Cosméticos tensores. Tipos y formas de aplicación. Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación. Medidas de seguridad aplicables.	**4**

		3.Aplicación de las técnicas de maquillaje social:	Aplicación de las técnicas de maquillaje social: Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color. Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje.	**8**
		60	Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria. Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.	
			• Técnicas de visagismo: Morfología y geometría del rostro. Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.	**7**
			Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección. Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.	**7**
			Estudio de las cejas en relación al óvalo Estudio de las cejas en relación con los ojos	**7**
			Estudio de las cejas en relación con la nariz Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello	**6**
			Maquillaje de las cejas. Corrección de cejas según las técnicas de visagismo.	**6**
			• Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica	**1**
			Fase de análisis y preparación del rostro. Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. Fase de corrección de cejas si es necesario.	**4**
			Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso. Fase de aplicación del fondo de maquillaje. Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de "visagismo".	**4**
			Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas. Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.	**4**
			Fase de aplicación del maquillaje de labios. Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.	**4**
			Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. Medidas de seguridad aplicables	**2**
		4.Realización de maquillaje de fantasía básico **20**	Realización de maquillaje de fantasía básico: Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.	**2**
			Fase de análisis y preparación del rostro. Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.	**4**
			Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona. Fase de aplicación de color. Fase de fijación del maquillaje de fantasía.	**10**
			Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. Medidas de seguridad aplicables.	**4**
TOTAL	**189**			**189**

LAS UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO DE MAQUILLAJE					
2º FPB	**MÓDULO: MAQUILLAJE**		**EVALUACIÓN PRIMERA**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 1: PREPARACIÓN DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE MAQUILLAJE.	Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Formas cosméticas y modos de aplicación.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Procedimientos de higiene, desinfección o esterilización de los útiles.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes.	EXAMEN ESCRITO	2%		
	Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo.	EXAMEN ESCRITO	1%		
	Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios	EXAMEN ESCRITO	1%		
OBSERVACIONES		**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**40%**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
APLICA CIÓN DE LAS TÉCNIC AS DE MAQUILLAJE	Técnicas específicas de maquillaje: Técnica de aplicación de bases correctoras.	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		
	Técnica de aplicación correctores: claros y oscuros.	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		
	Técnica de aplicación del fondo de maquillaje.	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		
	Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		
	Técnica de aplicación del maquillaje de los labios.	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		
	Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		

	Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos Técnica de batido Delineado Difuminado Deslizado	EAXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	7%		
OBSERVACIONES		**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**40%**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 2: PREPARACIÓN DE LA PIEL	Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro. Medidas de seguridad aplicables.	Trabajo en clase Examen práctico	6% 5%		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.		**11%**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
			TOTAL100%		
			MEDIA		
			CALIFICACIÓN		

CALIFICACIÓN 1ª EVALUACIÓN:
CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 1ª EVALUACIÓN:

2º FPB	**MÓDULO: MAQUILLAJE**		**EVALUACIÓN SEGUNDA**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 2: PREPARACIÓN DE LA PIEL	Tipos de piel.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
	Peelings. Tipos y forma de aplicación	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
	Mascarillas. Tipos y forma de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
	Cosméticos hidratantes. Tipos y forma de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
	Cosméticos tensores. Tipos y formas de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
	Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
	Medidas de seguridad aplicables.	EXAMEN PRÁCTICO TRABAJO DE CLASE	3%		
OBSERVACIONES		**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**21%**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 3: APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE	Aplicación de las técnicas de maquillaje social: Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color. Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje. Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.	EXAMEN ESCRITO	35%		

	Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.	TRABAJO EN CLASE	10%		
	Técnicas de visagismo: Morfología y geometría del rostro.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	4%		
	Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	3%		
	Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Estudio de las cejas en relación al óvalo	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Estudio de las cejas en relación con los ojos	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Estudio de las cejas en relación con la nariz	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello	EXAMEN ESCRITO	3%		
	Maquillaje de las cejas.	EXAMEN PRÁCTICO	4%		
	Corrección de cejas según las técnicas de visagismo.	EXAMEN PRÁCTICO	3%		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.		**79%** **TOTAL100%** **MEDIA** **CALIFICACIÓN**		**CALIFICACIÓN UNIDAD:**

CALIFICACIÓN 2ª EVALUACIÓN:
CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 2ª EVALUACIÓN:

RELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE					
LAS UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO DE MAQUILLAJE					
2º FPB	**MÓDULO: MAQUILLAJE**		**EVALUACIÓN FINAL**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 3: **APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MAQUILLAJE SOCIAL**	Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de análisis y preparación del rostro.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de corrección de cejas si es necesario.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de aplicación del fondo de maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de “visagismo”.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		

	Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de aplicación del maquillaje de labios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	2%		
	Medidas de seguridad aplicables	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	2%		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota*** ***Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**70%** **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:** **NOTA**	**CALIFICACIÓN**
REALIZACIÓN DE MAQUILLAJ E DE FANTASÍA BÁSICO	Realización de maquillaje de fantasía básico: Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	1%		
	Elaboración de la ficha técnica	TRABAJO DE CLASE	1%		
	Fase de análisis y preparación del rostro.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	2%		
	Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%		
	Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%		
	Fase de aplicación de color.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%		
	Fase de fijación del maquillaje de fantasía.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%		
	Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5%		
	Medidas de seguridad aplicables	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	1%		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** ***La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.***		**30%** **TOTAL100%** **MEDIA** **CALIFICACIÓN**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	

MÓDULO PROFESIONAL: "ATENCIÓN AL CLIENTE".

CÓDIGO: 3005.

DURACIÓN: 65 HORAS. (3 horas semanales)

UF.1. ATENCIÓN AL CLIENTE

Resultados de aprendizaje: **Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes**

técnicas de comunicación.

Contenidos:

- El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen.
- Barreras y dificultades comunicativas.
- Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales.
- Técnicas para hablar correctamente en público.
- Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.
- Empatía y receptividad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros)
f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

UF.2. VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS:

Resultados de aprendizaje: **Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.**

Contenidos:

- Actuación del vendedor profesional.
- Exposición de las cualidades de los productos y servicios.
- El vendedor. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo.
- El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes.

- Técnicas de venta.
- Servicios postventa.
- Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

UF.3. INFORMACIÓN AL CLIENTE:

Resultados de aprendizaje: **Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.**

Contenidos:

- Roles, objetivos y relación cliente-profesional.
- Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.
- Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio.
- Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos.
- Fidelización de clientes.
- Objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido.
- -Técnicas de recogida de los mismos.
- Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.

Criterios de evaluación:

a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.
b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.

f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente
g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.
h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

UF.4. TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES:

Resultados de aprendizaje: **Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.**

Contenidos:

- -El departamento de atención al cliente.
- -Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.
- -Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.
- -Fases de la resolución de quejas/reclamaciones.
- -Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.
d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.
e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación
f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de atención y servicio al cliente, tanto en la información previa como en la postventa del producto o servicio.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Comunicación con el cliente.
- Información del producto como base del servicio. Atención de reclamaciones.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b); y, las competencias profesionales, personales y sociales a) y c) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias

s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.
- La resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

Relación de las unidades de trabajo por trimestres

TRIMESTRE	UNIDAD DE TRABAJO	Temporalización
PRIMERO 32	Atención al cliente	20 horas
	Venta de productos y servicios	12 horas
SEGUNDO 33	Información al cliente Tratamiento de reclamaciones	21 horas 12 horas
Total:		65 horas

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN.

TRIMESTRE	HORAS	U.F	CONTENIDOS	SESIONES
PRIMERO	**32**	1.- Atención al cliente **20**	El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen. Barreras y dificultades comunicativas.	**5**
			Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales. Técnicas para hablar correctamente en público.	**10**
			Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal. Empatía y receptividad.	**5**
		2- Venta de productos y servicios **12**	Actuación del vendedor profesional. Exposición de las cualidades de los productos y servicios.	**4**
			El vendedor. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo.	**4**
			El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes. Técnicas de venta.	**3**
			Servicios postventa. Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.	**1**
SEGUNDO	**33**	3.Información al cliente 21	Roles, objetivos y relación cliente-profesional. Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.	**6**
			Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio. Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos.	**5**
			Fidelización de clientes. Objeciones de los clientes y su tratamiento.	**5**
			Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos. Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.	**5**
		4. Tratamiento de reclamaciones **12**	El departamento de atención al cliente. Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.	**4**
			Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.	**4**
			Fases de la resolución de quejas/reclamaciones. Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.	**4**
TOTAL	**65**			**65**

RELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO ATENCIÓN AL CLIENTE.

2º FPB	**MÓDULO: ATENCIÓN AL CLIENTE**		**EVALUACIÓN PRIMERA**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD1: ATENCIÓN AL CLIENTE	*a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.*	EXAMEN ESCRITO	5%		
	b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros)	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		

	f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	8%		
	g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	8%		
	i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	8%		
OBSERVACIONES		**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**56%**	**CALIFICACIÓN**	
				UNIDAD:	
			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 2: **VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**	*a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.*	EXAMEN ESCRITO	5%		
	b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.	EXAMEN ESCRITO	5%		
	e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
	h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	6%		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota*** ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.		**44%** **TOTAL100%** **MEDIA** **CALIFICACIÓN**		

CALIFICACIÓN 1ª EVALUACIÓN:
CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 1ª EVALUACIÓN

2º FPB	**MÓDULO: ATENCIÓN AL CLIENTE**			**EVALUACIÓN SEGUNDA**	
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 3: **INFORACIÓN AL CLIENTE**	*a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.*	EXAMEN ESCRITO	15 %		
	b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.	EXAMEN ESCRITO	15 %		
	c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.	EXAMEN ESCRITO	10%		
	d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	10 %		
	e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	20 %		
	f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	15 %		
	g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	10%		
	h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	5 %		
OBSERVACIONES		**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**100%**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
	Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota ***Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.			**TOTAL100%** **MEDIA** **CALIFICACIÓN**	

CALIFICACIÓN 2ª EVALUACIÓN:
CALIFICACIÓN RECUPERACIÓN 2ª EVALUACIÓN:

RELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO ATENCIÓN AL CLIENTE.

2º FPB	**MÓDULO: ATENCIÓN AL CLIENTE**		**EVALUACIÓN FINAL**		
UNIDAD	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**NOTA**	**CALIFICACIÓN**
UNIDAD 4: **TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES**	*a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.*	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	20 %		
	b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.	EXAMEN ESCRITO	15%		
	c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	20 %		
	d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.	EXAMEN ESCRITO	15 %		
	e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación	EXAMEN ESCRITO	10 %		
	f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.	EXAMEN PRÁCTICO Trabajo en clase	20 %		
OBSERVACIONES	***Exámenes escritos 40% nota Trabajos de clase 60% nota Exámenes prácticos 30%*** ***Trabajos de clase 30%*** La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.		**100%** **TOTAL100%** **MEDIA**	**CALIFICACIÓN UNIDAD:**	
			CALIFICACIÓN		

CALIFICACIÓN FINAL EVALUACIÓN ORDINARIA
CALIFICACIÓN FINAL EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

MÓDULO PROFESIONAL: "FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO"

Código: 3067.

Duración: 240 horas.

UF1.Recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética.

Resultados de aprendizaje: Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas

Contenidos.

- Recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética:
- Documentación de los procesos de recepción de mercancías.
- Controles de recepción de mercancías.

- Condiciones de conservación y seguridad laboral.
- Control de la fecha de caducidad de las existencias.
- Mantenimiento del almacén.

Criterios de evaluación:

a)Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.

b)Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.

c)Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.

d)Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas.

e)Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral.

f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias. g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

UF2. Limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo.

Resultados de aprendizaje: Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado

Contenidos.

- Preparación del puesto de trabajo, utensilios, accesorios y aparatos.
- La imagen personal del profesional como imagen de empresa.
- Registro de citas de los servicios.
- Recepción e información al cliente. Satisfacción del cliente.
- Recogida selectiva de productos de desechos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario.

b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa.

c)Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.

d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.

e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.

f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación.

g)Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.

h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente.

i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.

j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.

UF3. Técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello.

Resultados de aprendizaje: Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Contenidos.

- Procedimientos específicos de la empresa en el lavado, acondicionado del cabello, cambios de forma y color del cabello:
- Fases y modos de operar en las técnicas de lavado, acondicionado y cambios de forma y color.
- Preparación de los elementos necesarios para el desarrollo de las técnicas de peluquería.
- La posición ergonómica del cliente y del profesional.
- Limpieza y organización del lugar de trabajo.
- Aplicación de las técnicas de peluquería.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color del mismo.

b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar.

d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios.

e) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

f)Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo ins-

trucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.

g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

UF4. Técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello.

Resultados de aprendizaje: Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Contenidos.

- Procedimientos de manicura, pedicura y depilación y decoloración del vello.
- Fases y modos de operar previas a las técnicas de manicura, pedicura, depilación y decoloración.
- Preparación y ejecución de las diversas técnicas.
- Mantenimiento y limpieza de materiales, equipos y espacios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/ decoloración del vello.

b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.

d) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

e) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.

f) Se mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.

h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

UF5. Técnicas de limpieza y protección y preparación para aplicar maquillajes sociales o de fantasía.

Resultados de aprendizaje: Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.

Contenidos.

- Preparación de la piel para el desarrollo de las técnicas de maquillaje.
- Características de los cosméticos.
- Responsabilidad de la actividad profesional. Protección del cliente. Normas de seguridad e higiene.
- La posición ergonómica del cliente y del profesional.
- Aplicación de los cosméticos decorativos.
- Limpieza y conservación de los útiles de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.

b) Se han identificado y seleccionado según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.

c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.

d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.

e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.

f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.

g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa

UF6. Actuación conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Resultados de aprendizaje: Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Contenidos.

- Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Factores y situaciones de riesgo en el centro de trabajo.
- Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.
- Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa.

- Plan de prevención de la empresa.
- Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

UF7. Mantenimiento relaciones profesionales adecuadas

Resultados de aprendizaje: Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo

Contenidos.

- Procedimientos y normas de la empresa.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad, colaboración, coordinación y seguridad.
- Puntualidad e imagen personal en la empresa.
- Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.

b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.

c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas. d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.

d) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el

resto de miembros del equipo.

e) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.

8. METODOLOGÍA

Cualquier planteamiento que pretenda que los jóvenes recuperen su autoestima y la motivación hacia el aprendizaje y consigan la maduración de su personalidad como jóvenes y como trabajadores, debe huir de los métodos educativos tradicionales, basados en la separación entre teoría y práctica y la primacía del concepto sobre el procedimiento y la actitud. Igualmente y en función del perfil del alumnado, la metodología se adaptará a las necesidades del grupo, trabajando las habilidades sociales y la integración de todos los componentes.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo

El alumno debe ver la utilidad de lo que aprende, debe sentirse sujeto activo del proceso, debe sentir que trabaja en algo real, ver el producto de su trabajo y la utilidad del mismo.

En consecuencia podrían deducirse algunos principios metodológicos:

- Aprendizaje en un ambiente de trabajo real, reproduciendo las condiciones de un puesto de trabajo productivo.
- Metodología activa, que vaya de lo concreto a lo abstracto. El alumnado realiza las prácticas inmediatamente a la explicación o visualización.
- Íntima conexión entre teoría y práctica de tal forma que de la segunda surja la necesidad de la primera.
- Diseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la resolución de problemas concretos o la realización de tareas propias del sector profesional del que se trate. (Aprender haciendo).
- Enfocar los planteamientos dirigidos especialmente al pequeño grupo hasta llegar a la individualización y personalización.
- Trabajar especialmente las primeras unidades de trabajo, mediante prácticas individuales adecuadas, procesos y ritmos de aprendizaje secuenciados de menor a mayor grado de dificultad, que tengan sentido por sí mismos, y además, una utilidad práctica en relación con las necesidades del propio alumno, del centro o de la comunidad. Así mismo, habrá que trabajar con especial interés aspectos relacionados con la autoestima y las modificaciones de la conducta, de formación básica, como ya se ha indicado.

Se aplicará una metodología activa fomentando la participación del alumnado, promoviendo debates que contribuyan a estimular la capacidad crítica y creatividad.

Los módulos se enfocarán desde el punto de vista práctico, utilizando modelos reales, instrumentos y documentos, cercanos a la realidad empresarial y socio laboral de cada momento.

Cabe destacar los siguientes aspectos metodológicos:

- **El alumno como principal actor de su propio proceso de aprendizaje.**

La metodología a seguir será eminentemente activa, fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.

En unos casos el profesor presentara la actividad a realizar, mediante una breve exposición y dejará que el alumno actúe y en otros casos realizara previamente una demostración práctica sobre modelo, que el alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Posteriormente el alumnado de forma individual desarrollara los contenidos expuestos, de forma práctica sobre modelos.

- **El alumno toma el máximo protagonismo en las actividades de enseñanza aprendizaje.**

El trabajo en la clase se realizará en grupo, para compartir conocimientos intereses y descubrimientos, e individualmente, porque la práctica de la profesión así lo requiere.

- **El profesor como gestor e impulsor del proceso.**

El profesor va introduciendo los contenidos a medida que sea necesario, mediante explicaciones expositivas y demostrativas, aclarando conceptos y definiciones necesarios para el desarrollo de las actividades que se programan a continuación, actuando como coordinador, organizador y promotor de las actividades del grupo.

Durante el trabajo del alumnado el profesor tendrá un papel de coordinador orientador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario.

- **La emulación a las buenas prácticas, el trabajo de calidad, la actualización tecnológica y la innovación como elementos motivadores del aprendizaje.**

Las firmas cosméticas comerciales ofrecen demostraciones y charlas para conocer las tendencias más actuales, así como técnicas y avances tecnológicos más recientes.

En las demostraciones realizadas, los alumnos/as pondrán en práctica lo aprendido en las mismas, comprobando en el momento las últimas novedades presentadas.

Metodología para abordar las unidades de trabajo.

1° Introducción general de los contenidos seleccionados de la U.T al grupo completo, se facilitarán apuntes elaborados con los puntos clave del tema a tratar. De manera que el alumno/a visualice la secuencia del proceso en todo momento.

2° Demostración práctica por parte de la profesora de dichos contenidos 3° El alumnado procede a realizar la práctica.

4° La profesora refuerza la explicación en pequeños grupos.

5° Individualmente se corrigen los trabajos detectando los errores cometidos propiciando el resultando satisfactorio.

Agrupamientos.

Se contemplan tres modelos de agrupamientos:

- Grupo-clase.

- Grupos de dos alumnos.
- Grupo individual.

Actividades de enseñanza–aprendizaje.

Las actividades constituyen el medio por excelencia para el desarrollo de los contenidos y, por tanto, para las intenciones expresadas en los objetivos, ya que las actividades abordan el sistema de trabajo en el aula, la utilización de los materiales didácticos y el tiempo.

Tipos de actividades.

Destacamos distintos tipos de actividades siendo el medio para el desarrollo de los contenidos y por tanto de las intenciones esperadas en los objetivos:

- De detección de conocimientos previos.
- De motivación.
- De desarrollo de contenidos.
- De tipo activo e individualizado.
- De refuerzo.
- De ampliación.
- De evaluación.
- Complementarias y extraescolares.

Actividades con otros departamentos

Actividades complementarias y extraescolares.

Estas actividades juegan un papel muy importante en la formación de nuestros alumnos, ya que permiten complementar el desarrollo de los contenidos que se están abordando y adquirir más conocimientos.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES y COMPLEMENTARIAS DE 2º F.P. BÁSICA DE PELUQUERÍA/ ESTÉTICA

Entre ellas están:

- Jornadas de estilismo en centro de día Reina Sofía (Fortuna) (En primer trimestre y/o en segundo trimestre)
- Demostraciones de las firmas comerciales de peluquería y estética en el IES Santa María de los Baños.
- Asistencia a demostraciones de peluquería y estética a cargo de firmas comerciales del sector . (primer y segundo trimestre)
- Visita a congreso de peluquería /estética Jesal extetic, (Alicante) (segundo trimestre)
- Salida al cine (primer trimestre)

- Visita a Cartagena (segundo trimestre)
- Descenso del río Segura (tercer trimestre)
- Actividades Día de la mujer.

El alumnado de FPB se podrá adherir a cualquiera de las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el centro, independientemente del departamento que las organice.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE 2º F.P.BÁSICA DE PELUQUERÍA/ ESTÉTICA

Las actividades programadas que vamos a realizar son:

- Realización de maquillajes terroríficos en Halloween.

Con estas actividades se pretende el logro de las siguientes competencias:

- Realizar maquillajes de fantasía facial (para 2º curso)

Para 2º F.P.Básica: Maquillajes terroríficos en Halloween y maquillajes de fantasía facial incluidos en la relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.

UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

UF 4. Realización de maquillaje de fantasía básico.

Resultados de aprendizaje: Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Criterios de evaluación que se van a llevar a cabo son:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.

b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.

c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.

d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.

f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.

g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.

h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.

i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.

j)Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.

k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

l)Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.

m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

SANTO TOMÁS.-

Actividad:

Taller de decoración de uñas, maquillaje.

Las TIC:

Se utilizarán técnicas multimedia aplicadas a la educación, como videos demostrativos, presentaciones en programas informáticos como PowerPoint, consultas en páginas web, elaboración de trabajos, etc.

Espacios.

Los espacios mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo de Formación profesional Básica son los que a continuación se relacionan:

- Taller de peluquería
- Taller de estética Biblioteca.
- Aula plumier.
- Aula audiovisual

Recursos materiales y bibliográficos.

- Recursos bibliográficos del Aula-taller:
- Material audiovisual
- Revistas actuales relacionadas con el contenido de los módulos.
- Libros:
- Cuidados estéticos básicos de uñas Editorial Videocinco.
- Maquillaje. Editorial Videocinco.
- Atención al cliente. Editorial Videocinco.
- Diferentes materiales de Internet.

Recursos materiales del aula-taller:

Aquí incluimos tanto el mobiliario necesario para el normal desarrollo de a la actividad docente y los materiales y aparatología propios del aula polivalente y los específicos del aula taller.

Este ciclo formativo, dispone de un taller de Peluquería y un taller de Estética. Los alumnos cuentan con los siguientes materiales y recursos en el aula taller de Estética:

- Pizarra blanca.
- Proyector.
- Una mesa de profesor con sillón.
- Tocador corrido de pared con espejo.
- Seis sillones de maquillaje regulables en altura.
- Trece mesas y sillas de aula.
- Tres taburetes con respaldo.
- Tres carritos auxiliares blancos.
- Seis camillas de tres cuerpos.
- Cuatro biombos
- Tres lupas de pie.
- Un aparato fundidor de cera caliente corporal.
- Un aparato fundidores de cera caliente facial
- Un aparato fundidor de cera tibia
- Tres pistolas Un esterilizador de perlinas de cuarzo.
- Un esterilizador de radiación ultravioleta
- Dos tornos de pedicura
- Seis Pediluvios
- Dos lámparas de radiación ultravioleta para manicura

Recursos didácticos:

- Libros de Formación Profesional Básica. Editorial Videocinco:
- Cuidados estéticos básicos de uñas.
- Maquillaje.
- Atención al cliente. Apuntes
- DVD especializados
- Revistas de estética
- Catálogos de cosméticos

Recursos Humanos.

- Familias implicadas en las sesiones prácticas y modelos de la calle.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD TRANSVERSALES A TODOS LOS MODULOS

El ciclo formativo de Formación Profesional Básica incluirá de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

La atención a la diversidad se tratará de diferentes formas:

- La mejor estrategia para la integración del alumnado con necesidades educativas específicas o con determinados problemas de aprendizaje, es implicarlos en las mismas tareas que el resto del grupo, con distintos problemas de apoyo y exigencias.
- El tratamiento debe ofrecer la posibilidad de retomar un contenido no asimilado en un momento posterior de trabajo, con lo cual evitamos la paralización del proceso de aprendizaje del alumnado, con ejercicios repetitivos que suelen incidir negativamente en el nivel de motivación.
- Las actividades propuestas, permitirán atender a las demandas de carácter más profundo por parte de aquellos alumnos y las alumnas con niveles de partida más avanzados con un interés mayor sobre el tema estudiado.
- Las actividades prácticas son todas susceptibles de trabajarse desde distintos niveles, ofreciendo en cada ocasión una posibilidad de desarrollo en función del nivel de partida.
- Por último, la formación de grupos para la realización de las actividades prácticas fomentará las relaciones sociales entre el alumnado y la formación o asentamiento de una mayor cultura social y cívica.

13. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

La primera tarea a abordar es lograr que el alumno se familiarice con el manejo de los libros de textos y logre la comprensión de su contenido.

Para conseguir que el alumnado adquiera nuevo vocabulario profesional se fomentará la lectura que se presente en cualquier formato y soporte: revistas, libros del ciclo formativo de grado medio de peluquería y estética, artículos publicados en periódicos o revistas digitales, juegos multimedia, CD diccionarios e internet.

Se fomentará la utilización de un lenguaje técnico de peluquería y estética diariamente en clase, con el fin que los alumnos/as desarrollen la competencia lingüística.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Objetivos a conseguir con los alumnos:

1º Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del instituto y del grupo clase.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Actividades para la creación y cohesión del grupo clase
- Comentar derechos y deberes de los alumnos y alumnas y normas de convivencia del centro.
- Reglamento de régimen interno.
- Elección de delegado o delegada de clase.
- Durante el Primer Trimestre trabajaremos el plan de evacuación con el alumnado de Centro.
- Realización de talleres que promueven Temas Transversales:
- Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual
- Programa de Educación Afectivo-sexual.
- Programa "Amor del Bueno" Prevención de la violencia de género.
- Programa de concienciación en contra de la homofobia.
- Programa de Habilidades Sociales y Autoestima
- Prevención de drogodependencias.
- Programa sobre consumo y alimentación saludable.
- Programa sobre uso y abuso de las redes sociales
- Programa sobre prevención del consumo de juegos de azar.

2º Se realizará el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Análisis de los antecedentes escolares y de las evaluaciones
- Detección del alumnado con NEE. Aplicación de medidas de apoyo y/o refuerzo educativo
- Entrevistas individuales con alumnos DEA, conductas disruptivas, problemas emocionales.
- Entrevistas con las familias
- Recogida de información de la evaluación inicial y posteriores

3º Se facilitará la toma de decisiones respecto del futuro académico y profesional de los alumnos/as.

Objetivos a conseguir con las familias:

1º Se mantendrá una comunicación fluida con las familias y se intercambiará información.

2º Se fomentará la participación de los padres y madres en las elecciones académicas y/o profesionales de sus hijos.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Entrevistas personales con los progenitores de los alumnos y alumnas de los Programas de Compensatoria, del Programa de Diversificación y del Ciclo Formativo de Grado Básico/Formación Profesional Básica
- Múltiples entrevistas con aquellos alumnos y alumnas y progenitores dudosos sobre su orientación académica y profesional.

3º Se informará de los recursos de la zona y de las actividades a realizar en el centro.

- Información de la página web del Centro y a través de las alumnas responsables del informa joven.

Todas las actividades de interés formativo y educativo que nos lleguen al Centro se canalizarán a través de los tutores. Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

Estas actividades se realizarán a lo largo del curso académico. Se evaluará la asistencia y el grado de participación de los padres.

Plan de Acción Tutorial especifico para la Formación Profesional de Grado Básico/Formación Profesional Básica.

Los destinatarios de los Ciclos Formativos de Grado Básico y de los programas de Formación Profesional Básica son jóvenes que en su mayor parte arrastran una experiencia acumulada de fracasos y dificultades escolares, por lo que este alumnado precisa de una serie de estrategias e intervenciones que le ayuden a la reinserción educativa y/o a la incorporación de la vida activa.

La acción tutorial se desarrollará permanentemente a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado incluyendo actividades concretas de grupo, en el horario establecido.

La función principal será el facilitar el desarrollo personal, especialmente en relación con aspectos tales como la autoestima y la motivación, la integración e implicación social y la adquisición de habilidades sociales y de autocontrol.

Objetivos a conseguir con el alumnado:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida escolar, el respeto a las normas de convivencia, en las actividades escolares y extraescolares.
- Prevenir actitudes y comportamientos negativos que entorpezcan su desarrollo personal.
- Realizar un seguimiento individualizado, evaluando los aspectos del contexto escolar que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna.
- Informar a los alumnos y alumnas de las técnicas de empleo y sobre los itinerarios educativos a seguir una vez finalizada la GB/FPB.
- Informar a los alumnos y alumnas de la prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, tanto al que hemos incorporado a nuestra oferta, como de Murcia como de las Comunidades Autónomas cercanas y la oferta educativa de cursos de Formación Ocupacional.

Para alcanzar estos objetivos, además de las tareas que se desarrollan dentro del PAT general, este curso se ha propuesto implementar un programa al que hemos de-

nominado “Programa Rompecabezas”. Es un programa dirigido al profesorado y a jóvenes de 16 a 21 años, que en su mayoría han fracasado en los circuitos escolares habituales, o bien no se han integrado en la educación reglada y, que el propio sistema educativo deriva a otras alternativas de formación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En nuestro Centro consideramos que es preciso realizar una labor sistemática de revisión de las actividades que están relacionadas con la formación del alumnado y de la prestación de los servicios que ofrece el Centro, para mejorar dichas acciones. Tendremos, pues, que analizar las características de organización y de funcionamiento, así como identificar y diagnosticar sus problemas para poder buscar una solución a los mismos.

Parte muy importante de esta evaluación es la realizada por el profesorado. Esta práctica, que hoy solicita la ley, no es del todo ajena: de un modo u otro, el profesorado evalúa su trabajo, con o sin pautas predeterminadas y tomando decisiones. Se trata ahora de ser conscientes de lo que supone evaluar la labor docente, de las variables que se deben tener en cuenta y de cómo llevar a cabo esta evaluación de forma que deje de ser algo intuitivo y sin estructurar y se convierta en una evaluación reflexiva y sistemática, basada en hechos y datos, que permita tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 21 de diciembre), establece en su Artículo 11:

“El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos. Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso. El plan de evaluación de la práctica docente, al que hace referencia el artículo 11, apartado 4, letra l) de la Orden de 25 de septiembre de 2007, deberá incluir los siguientes elementos:

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.

f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departa-

mento y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.

g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

A la memoria anual se adjuntará la evaluación global de final de curso". Agentes e instrumentos de evaluación

La legislación sitúa como elemento primordial de la evaluación externa del sistema a la Inspección educativa, pero como ya hemos comentado al principio, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje es una tarea que atañe de lleno al profesorado. Será éste quien realice una evaluación interna de los distintos aspectos citados.

El responsable de la evaluación es la CCP. y para que este proceso sea completo se promoverá y facilitará la participación de otros sectores de la comunidad educativa: alumnos, padres y personal no docente. De éstos se solicitará la información pertinente en relación con los ámbitos que se analicen.

En función de los informantes y del aspecto objeto de evaluación, podemos establecer los instrumentos básicos de recogida de información: el cuestionario, el diálogo, la observación y la autoevaluación responsable.

La falta de experiencia sistemática en este campo de la Evaluación nos aconseja acometer esta tarea con la máxima prudencia.

En estos momentos iniciales, no podemos pretender una implantación inmediata, total y perfecta del proceso de evaluación, lo iremos incorporando de forma progresiva a nuestras prácticas habituales. Será nuestra experiencia y los resultados obtenidos los que, con el tiempo, nos lleven a perfeccionar las técnicas e instrumentos utilizados en esta tarea. Es por ello, que nos apoyaremos en documentos recopilados de diversas fuentes y que han sido consensuados en nuestra CCP, adaptados, reformados y modificados mediante las aportaciones de todos sus miembros.

Para iniciar este proceso de evaluación este curso hemos propuesto unos cuestionarios para el profesorado que ayudarán a plantear este proceso de modo que nos invite a la reflexión sobre qué estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y análisis y propuesta de mejora en su caso. Utilizamos un modelo simplificado para la 1ª y 2ª evaluación y otro distinto y más completo para la evaluación final.

Hemos incluido una evaluación realizada desde nuestro alumnado. Esta nueva faceta de la evaluación docente desde el alumnado debe ser entendida como una orientación, como una ayuda y no como una verdad absoluta. Los docentes que la van a llevar a cabo no deben esperar del alumnado una opinión sobre su labor del todo objetiva. Son menores y, como tales, pueden opinar de forma poco fiable, pueden no entender bien lo cuestionado, pueden dejarse llevar por la opinión de compañeros/as, etc. Es por tanto una opinión que debe ser entendida como una idea aproximada de cómo ven los alumnos/as nuestro trabajo.

Por otra parte, la información obtenida por los docentes de esta evaluación realizada por los alumnos/as debe ser considerada como confidencial. Ningún docente tendrá la obligación de darla a conocer a nadie. Puede quedarse con la información y usarla de forma responsable como una guía de qué y cómo puede que necesite cambiar o modificar en sus prácticas docentes diarias.

Lo ideal será poder disponer de esa información, anónimamente para poder extraer datos globales de cómo nos ven los alumnos/as a los docentes, cómo aprecian nuestra

labor diaria y qué cosas puede que necesiten ser mejoradas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:
EVALUACIÓN:

COORDINACIÓN DOCENTE		
Reuniones de departamento mantenidas. N.º Y FECHAS:		
1.	2.	3.
4.	5.	6.
7.	8.	9.
Principales acuerdos pedagógicos adoptados:		

AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE:	1	2	3	4
1. Totalmente 2. En general si, salvo excepciones 3. En general no, pero casi se ajusta 4. No se ajusta y hay dificultades				
¿Se ha ajustado a lo previsto en todos los grupos de los mismos cursos de la etapa?				
Observaciones:				
Diferencias producidas entre los diferentes grupos del mismo curso de la etapa:				
Posibles causas de las diferencias detectadas:				

CONSECUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE				
Grado de consecución por los alumnos de los estándares de aprendizaje en los distintos grupos de los mismos cursos de la etapa				
1. Totalmente 2. Suficientemente 3. Insuficiente pero casi 4. Lejos de la media				
CURSO	1	2	3	4
1º ESO				
2º ESO				
3º ESO				
4º ESO				
1º BTO				
2ºBTO				
Análisis de las diferencias advertidas				

RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS, SI PROCEDE
Datos cuantitativos por grupos
Diferencias producidas entre los diferentes grupos del mismo curso de la etapa
Posibles causas de las diferencias detectadas
MEDIDAS O PLANES DE MEJORA, EN SU CASO, EN CADA UNO DE LOS APARTADOS

Fecha, firma y rúbrica de todos los miembros del departamento.

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE DESDE EL ALUMNADO

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE LAS CLASES DE

_____

CONTESTA DE FORMA SINCERA **(1 es el valor más bajo, lo peor y 4 lo máximo, lo mejor)**

	1	**2**	**3**	**4**
1. Entiendo a mi profesor/a cuando explica o resuelve dudas				
2. El clima en la clase es adecuado para aprender y me siento confiado/a para preguntar lo que no entiendo. El/la profesor/a crea un ambiente agradable y valora mi trabajo.				

3. Las actividades que realizamos en clase son adecuadas para aprender y se proponen recursos y materiales variados para cada contenido (fotocopias, libros, ordenadores, diccionarios...).				
4. El/la profesor/a revisa y controla que yo traiga los deberos hechos				
5. El/la profesor/a enseña y comenta los exámenes en clase				

Sugerencias que propondría a mi profesor/a:

_____
_____
_____
_____

Las actividades que más me gustan de la clase son _____
_____
y las que menos _____
_____
_____

15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS MÓDULOS ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA.

Se trabajará en los módulos de Cuidados estéticos básicos de uñas, Maquillaje, Atención al cliente y en la Formación en Centros de Trabajo los siguientes contenidos de prevención de riesgos laborales:

- Responsabilidad de la actividad profesional. Protección del cliente. Normas de seguridad e higiene:
  - La posición ergonómica del cliente y del profesional
  - Limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo:
  - Higiene y desinfección de superficies y mobiliario.
  - Recogida selectiva de productos de desechos.
  - Limpieza y conservación de los útiles de trabajo.
- Actuación conforme a las normas de prevención y riesgos laborales:
  - Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
  - Factores y situaciones de riesgo en el centro de trabajo.
  - Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.
  - Equipos individuales y dispositivos de prevención de riesgos laborales
  - Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.
- Mantenimiento relaciones profesionales adecuadas:

- Procedimientos y normas de la empresa.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad, colaboración, coordinación y seguridad.
- Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.

- Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales en Imagen personal.

16. EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ORIENTACIÓN LABORAL.

En las sesiones de tutoría, se realizarán actividades específicas de información y orientación para garantizar que el alumnado tenga una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional al término del ciclo de Formación Profesional Básica. Estas actividades se basarán en la recogida de información de los ciclos formativos de grado medio y superior a través de la página web de Educarm.

Se buscarán cursos de Formación Profesional ocupacional y continua ofertados en internet por SEFCARM, ayuntamientos, entidades públicas y privadas, asociaciones, empresas del sector servicios, sindicatos, ETT así como ofertas de empleo para aquellos alumnos que finalizados sus estudios decidan incorporarse al mundo laboral.

17. EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado de Formación Profesional Básica se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, así como el resto de normativa vigente aplicable para las enseñanzas de Formación Profesional.

El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos profesionales en que esté matriculado.

El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto. El acceso a este módulo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que cursan estudios de Formación Profesional Básica será continua y diferenciada según los distintos módulos profesionales del currículo.

La evaluación tendrá como referencia el logro de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias correspondientes a cada módulo profesional.

Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.

La evaluación de los módulos profesionales que constituyen estos ciclos se expresará de forma numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las

alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación de los módulos profesionales que constituyen estos ciclos se expresará de forma numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco

Aquellos alumnos que no superen alguno de los módulos en la evaluación ordinaria final, tendrán una convocatoria extraordinaria dedicando el tiempo lectivo entre ambas a la preparación de dicha convocatoria.

La valoración de los aprendizajes de estos alumnos, se realizará tomando como referencias las capacidades y criterios de evaluación, establecidos para cada unidad formativa. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y en consecuencia los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En lo referente a las recuperaciones, se programarán actividades con las explicaciones y ejercicios necesarios para que el alumnado pueda superar la materia de forma que se pueda valorar el esfuerzo realizado por este.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE FPB

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten formación profesional del Sistema educativo

Evaluación en FP de Grado Básico

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma, continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

2. La superación de un ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales (art. 44.9 de la L.O. 3/2022).

3. El alumnado podrá permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo y tendrá derecho a un máximo de cuatro convocatorias.

4. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto.

5. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.

6. Los resultados de la evaluación en cada ámbito se expresarán en términos de Insufi-

ciente (IN) para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. A estos términos les acompañará una calificación numérica, sin decimales, en una escala del uno al diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

a) En el caso de los ámbitos que integren distintas materias, la evaluación se expresará mediante una única calificación. Cuando los contenidos de un ámbito se evalúen de forma diferenciada según las materias de referencia que lo componen, la calificación de dicho ámbito se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de las materias que los integran.

b) En el caso del ámbito profesional, la calificación se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de los módulos profesionales que los integran.

7. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

Asimismo, se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8. Este alumnado contará con un plan de trabajo individualizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados.

Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

9. En materia de Matrículas de Honor se estará a lo dispuesto en la Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la región de Murcia, la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo.

18. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El modelo evaluativo es continuo, formativo y global, es decir, debe evaluar las destrezas, habilidades y aptitudes del alumno para conseguir los correspondientes resul-

tados de aprendizaje, en la medida que contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales del ciclo Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética.

El proceso de evaluación es paralelo al proceso de enseñanza-aprendizaje; las actividades se irán calificando según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo del desarrollo de los contenidos.

Los alumnos realizarán las prácticas entre ellos, de los módulos Cuidados estéticos básicos de uñas, Maquillaje y Atención al cliente, es decir no cogerán modelos hasta que las profesoras valoren si tienen las habilidades y destrezas suficientes para realizar trabajos prácticos con modelos de la calle. Por lo tanto, es obligatorio que los alumnos se pongan de modelos entre sus compañeros para poder ser evaluados. Así mismo se realizarán las pruebas de intolerancia a cosméticos debiendo traer la autorización de los padres y/o tutores legales.

La profesora determinará los trabajos prácticos diariamente, las cuales serán de obligada realización, este número podría variar de un/a alumno/a a otro/a dependiendo de la destreza de cada uno/a, teniendo en algunos casos que aumentar hasta su correcta ejecución. Sólo se evaluarán aquellas prácticas que cumplan unos mínimos en su realización:

-Ejecución adecuada.

-Trabajo completado.

Se requiere la realización de estas actividades por parte del alumno, así, como un número determinado de cada una de ellas, hasta que se consigan las destrezas necesarias, además de superar algunos de los supuestos teóricos que soportan las practicas, mediante una prueba escrita u oral. En este apartado se valora también la actitud del alumno, tales como el interés por el trabajo, el orden, la confianza en la toma de decisiones y en la resolución de posibles situaciones presentes en el mundo laboral, el cuidado del material, instalaciones y cosméticos, el tiempo de ejecución etc.

Los procedimientos a través de los cuales se realizarán las evaluaciones del alumnado serán las siguientes:

Observación directa del alumnado para apreciar los siguientes factores:

Si realiza el trabajo propuesto en clase con orden y limpieza Si demuestra destreza en su ejecución.

Si utiliza el material adecuado y en condicione óptimas.

Si hace preguntas relacionadas con el tema tratado en cada momento o contesta a otras cuestiones planteadas por el profesor.

Si ejecuta correctamente los trabajos prácticos propuestos en un tiempo determinado.

Si obtiene el resultado esperado

Si realiza trabajos prácticos diariamente en clase. Comunicación verbal y no verbal adecuada.

La actitud del alumnado frente a la asignatura, la iniciativa y participación activa a la hora de realizar trabajos.

El correcto trato al cliente.

Actitud adecuada con los demás miembros de la Comunidad Educativa (Profesores, compañeros, ordenanzas, personal de limpieza etc.

El cuidado de la imagen personal, de su equipo de trabajo, del puesto formativo y medios materiales que están a su alcance.

La asistencia. Al tratarse de enseñanzas presenciales, la asistencia a clase es obligatoria, por lo que las faltas, tanto justificadas como injustificadas, repercutirán en la calificación obtenida al no realizar los trabajos prácticos requeridos para tener una calificación positiva en el taller de estética.

Trabajos individuales y o en grupo.

El alumno no podrá superar el examen práctico en los siguientes casos:

- Si demuestra una actitud incorrecta tanto en la higiene personal, como en su material personal y profesional (material y/ o útiles en mal estado, falta de limpieza y /o desinfección del mismo).
- Si realiza los trabajos con anillos, pulseras, uñas largas, o cualquier complemento en manos o brazos que dificulte el desarrollo correcto de la práctica.
- Si en el proceso de preparación y realización de los trabajos, no tiene en cuenta las medidas previas de protección y contaminación de productos por una manipulación y aplicación incorrecta, así como las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Pruebas escritas relacionadas con los contenidos programados y los trabajos prácticos realizados en clase: El proceso de evaluación implicará al menos, tres tipos de actuaciones:

Evaluación Inicial. Al inicio del curso se valora el nivel inicial y se establece el punto de partida. Lo más usual es la ausencia de conocimientos de los módulos. En ocasiones nos encontramos con alumnas/os que han iniciado algún curso particular de peluquería y estética, que tienen familia con empresas dedicadas a la imagen personal y tienen alguna experiencia o son alumnos repetidores la FP Básica de peluquería y estética, en estos casos se valoran los conocimientos iniciales.

Evaluación Continua. Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada alumno/a cuenta con una ficha de seguimiento personal, donde se recogen los resultados del trabajo diario, se anotan las faltas de asistencia, la actitud, las calificaciones que obtiene, etc. dejando constancia del grado de consecución de capacidades reflejadas en los objetivos.

Evaluación Final. Valorando los resultados obtenidos en el proceso de trabajo, además de la adquisición de conocimientos y los cambios de actitudes producidas.

La evaluación se basará en la recogida de información sobre los trabajos prácticos realizados diariamente, en las notas obtenidas en los exámenes teóricos, exámenes prácticos y trabajos diarios de clase.

Cuando un alumno no se presente a un examen, deberá presentar justificante de los padres y justificante de la hora y día de la cita médica para poder realizar otro examen. En el caso de no presentar justificantes de la falta a clase, no se le realizará examen, teniendo que recuperar dicha materia en la evaluación posterior.

19. EVALUACIÓN ORDINARIA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los Criterios de Calificación y Ponderación de cada unidad de trabajo son los especificados en el punto Relación de los Criterios de evaluación con los Criterios de calificación y los Instrumentos de evaluación de las unidades de trabajo de los módulos de Cuidados Estéticos de Uñas, Maquillaje y Atención al Cliente.

- La calificación de la evaluación trimestral será la media aritmética de las calificaciones de las unidades de trabajo de las que se compone.
- La calificación de cada unidad de trabajo se obtendrá con la media ponderada de los porcentajes de todos los criterios que consta dicha unidad.
- Hay que aprobar con una puntuación de "5" en los trabajos de clase, en los exámenes escritos y en los exámenes prácticos para poder recoger los porcentajes en cada criterio de evaluación y así obtener las calificaciones de cada unidad de trabajo.
- Será imprescindible para la realización del examen práctico del módulo, que el alumno lleve modelos de la calle, así como los materiales y útiles necesarios.

20. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los Criterios de Calificación y Ponderación de cada unidad de trabajo son los especificados en el punto Relación de los Criterios de evaluación con los Criterios de calificación y los Instrumentos de evaluación de las unidades de trabajo de los módulos de Cuidados Estéticos de Uñas, Maquillaje y Atención al Cliente.

La calificación de la evaluación extraordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las unidades de trabajo de las que se compone.

- Exámenes prácticos de todas las unidades de trabajo que consta el módulo (60% de la nota final)
- Exámenes escritos de todas las unidades de trabajo que consta el módulo (40% de la nota final)
- Hay que aprobar con una puntuación de "5" en los trabajos de clase, en los exámenes escritos y en los exámenes prácticos para poder recoger los porcentajes en cada criterio de evaluación y así obtener las calificaciones de cada unidad de trabajo.
- Será imprescindible para la realización del examen práctico del módulo, que el alumno lleve modelos de la calle, así como los materiales y útiles necesarios.

21. EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA POR PÉRDIDA DE DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

- La calificación de la evaluación extraordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las unidades de trabajo de las que se compone.
- Exámenes prácticos (60% de la nota final)
- Exámenes escritos (40% de la nota final)
- Hay que aprobar con una puntuación de "5" en los trabajos requeridos, en los exá-

menes escritos y en los exámenes prácticos para poder recoger los porcentajes en cada criterio de evaluación y así obtener las calificaciones de cada unidad de trabajo.

- Será imprescindible para la realización del examen práctico del módulo, que el alumno lleve modelos de la calle, así como los materiales y útiles necesarios para la realización del examen práctico del módulo.

22. RECUPERACIÓN.

La recuperación irá precedida de un análisis de los motivos que han hecho que el alumno no supere las pruebas realizadas y se diseñaran ejercicios de refuerzo que ayuden a subsanar tanto las deficiencias teóricas como las prácticas.

Para comprobar que quedan superadas las deficiencias parciales, se podrán proponer exámenes de recuperación parcial no excluyentes del proceso de evaluación continúa.

En el caso de faltar a un examen será condición imprescindible presentar un justificante de la cita médica y justificante de los padres/ tutores legales para realizar el examen otro día posterior a la fecha del examen.

Estas actividades tendrán lugar, para los alumnos, en horario normal de clase y a horario completo.

Se programará actividades de recuperación de los módulos no superados para aquellos alumnos que se van a presentar en la evaluación extraordinaria de junio.

23. EVALUACIÓN DEL MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

La evaluación del aprendizaje del alumnado de Formación Profesional Básica se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, así como el resto de normativa vigente aplicable para las enseñanzas de Formación Profesional:

El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto. El acceso a este módulo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

La duración de este módulo será, con carácter general, de 240 horas en centros de trabajo.

24. TITULACIÓN/ CERTIFICACIÓN

OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO.

1. Para la obtención del título profesional básico el alumno deberá haber superado todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo cursado.

2. El artículo 17.4 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se establece que “Los alumnos y las alumnas que finalicen sus estudios sin haber obtenido el título profesional básico recibirán la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las

competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional" será de aplicación cuando los alumnos renuncien a continuar sus estudios de Formación Profesional Básica o tengan que abandonarlos.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria al superar la Formación Profesional de Grado Básico. (Artículo 30, apartado 4 en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Art.30. Apartado 4: La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente. Sobre el alumnado con necesidades educativas especificas en los Ciclos Formativos de Grado Básico. (Artículo 30, apartado 5 en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Art. 30. Apartado 5. Los referentes de la evaluación, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos formativos de grado básico, recibirán una certificación académica de los módulos profesionales y de las competencias adquiridas y en su caso ámbitos o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por la Administración competente del certificado o acreditaciones profesionales correspondientes. (Art 44.4 LOE)

Firmado por MARIA ENCARNACION VIVANCOS GIL - ***3882**
(AUTENTICACION) el día 27/11/2022 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016